



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

001218		
NUMERO		
07	06	2018
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	241613	
NO. GRUPO:	1.3.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

(321003) ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

321003	ESCUELA POLITÉCNICA DE GUADALAJARA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		JOSE LUIS PONTONES BAUTE	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
2. [REDACTED]	RFC	3. [REDACTED]	TELÉFONO
[REDACTED]		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MAKITA ESMERIL DE BANCO GB 800 3/4 H.P. 540W 200mm No.DE SERIE 8000539.	1.00	4,448.10	4,448.10
PZA	MAKITA ESMERIL DE BANCO GB 800 3/4 H.P. 540W 200mm No.DE SERIE 8000549.	1.00	4,448.10	4,448.10
PZA	MAKITA ESMERIL DE BANCO GB 800 3/4 H.P. 540W 200mm No.DE SERIE 800045B.	1.00	4,448.10	4,448.10
IMPORTE CON LETRA			SUB-TOTAL	13,344.30
Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve pesos 49/100 M.N.			I.V.A.	2,135.10
			TOTAL	15,479.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATA	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA JAL. CP. 44620
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	07/06/2018
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%

OBSERVACIONES

[REDACTED]	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ROLANDO CASTILLO MURILLO	Yo Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MOQUEL	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR [REDACTED]
------------	---	---	--

Aceto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.

1. **Se testa Domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa Número Telefónico.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.